

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PLASTIFUN S.A.", CELEBRADA
EL 05 DE MARZO DEL 2018.**

En el cantón Guayaquil, al dia quinto del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Mapasingue Este, Calle 16B NO, Solar 15, MZ 89, entre Avenida 38D NO y Transversal 36A NO, se celebró la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **"PLASTIFUN S.A."**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: la Compañía **VALERON S.A.**, propietaria del 50% de las acciones de **PLASTIFUN S.A.**; y la Compañía **KATISKA S.A.**, propietaria del 50% de las acciones de **PLASTIFUN S.A.**; ambas compañías están representadas legalmente por la **Ing. Jacqueline Patricia Garzón Fernández**, con el fin de tratar el siguiente orden del dia:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre: Los Estados Financieros de acuerdo con NIIF Completas, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones. El secretario AD-HOC certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000,00).

Los presentes designan como **Presidente Ad-Hoc** a la señora **Jacqueline Patricia Garzón Fernández**, considerando para ello lo dispuesto en el artículo décimo octavo del capítulo tercero de la escritura de constitución de la compañía **PLASTIFUN S.A.** que dispone que en caso de ausencia del presidente ejecutivo quien normalmente debería presidir las juntas, presidirá la junta la persona que para el efecto designen los concurrentes, quien encontrándose presente toma posesión del cargo; y, actúa como **Secretario Ad-Hoc** el señor **Carlos Guillermo Ronquillo Pombar**.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara instalada de sesión y manifiesta que se debe conocer sobre los citados puntos del orden del día. La Junta resuelve aprobar los puntos del orden del día propuestos y pasa a considerarlos:

1. En el primer punto del orden del dia, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.

2. En el segundo punto del orden del dia, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve aprobar los Estados Financieros de acuerdo con NIIF Completas, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta a consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11H00, para constancia, firman los accionistas presente, junto con el Presidente Ad-Hoc y Secretario, que certifican.



Ing. Jacqueline Patricia Garzón Fernández.
Presidente Ad-Hoc de la Junta
KATISKA S.A.
Accionista PLASTIFUN S.A.
Representante Legal



Ing. Jacqueline Patricia Garzón Fernández.
VALERON S.A.
Accionista PLASTIFUN S.A.
Representante Legal



Sr. Carlos Ronquillo Pombar.
Secretario Ad-Hoc de la Junta